

Comunicado - Prohibición de ingresos varios a edificios

Categoría: Comunicados

Se hace saber a los Magistrados, Funcionarios y empleados de este Poder Judicial que se encuentra prohibido el ingreso en todos los edificios judiciales de sustancias alimenticias y compras varias en horario laboral, así como también el ingreso de bolsas conteniendo diversos artículos que no sean suministradas por el Poder Judicial (conf. ACTA N°3050 y Protocolos Anexos y ACTA N°3051).

Secretaría, 08 de julio de 2020.-